



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

6 de septiembre de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	ALBA LUZ ARANGO PÉREZ
Demandada:	COPENSIONES
Radicado:	050013105002 20220035100
Asunto:	RECONOCE PERSONERÍA, FIJA AUDIENCIA
Enlace:	05001310500220220035100 CM
Link audiencia:	https://call.lifesizecloud.com/15674698

En el proceso ejecutivo laboral incoado por ALBA LUZ ARANGO PÉREZ contra COLPENSIONES, se reconoce personería para representar a la parte demandante a la abogada LINA MARCELA GALEANO MONSALVE, T.P. 378.178 del C.S. de la J., como apoderada sustituta, en los términos del poder conferido a folios del anexo 16 del expediente digital.

Se fija fecha de audiencia para resolver excepciones el 12 de diciembre de 2022 a las 8:30 am.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5c07bcd6b49ffde323cde16d2ee68bd2f32575c76ee6d9542a3bb41b95697ba**

Documento generado en 06/09/2022 01:59:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>